

	<b>CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN</b>	CÓDIGO: F-GJ-206
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2024
		PÁGINA: 1 de 1

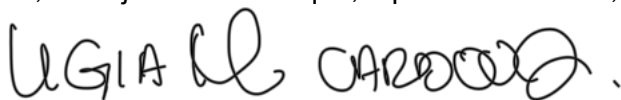
### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATISTA:</b>	DAVID RODRIGUEZ MARTÍNEZ
<b>NIT o CC:</b>	1.017.152.658
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	OSCAR ANDRÉS CARDONA CADAVID
<b>CC:</b>	71.334.474
<b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b>	332 - 2026
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE SUELOS Y DERECHOS FIDUCIARIOS DEL ISVIMED
<b>VALOR:</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$ 49.181.000 )
<b>DURACIÓN:</b>	7 días y 6 meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	24- 06-2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31-12-2026

- Entre el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el director **OSCAR ANDRÉS CARDONA CADAVID** y **DAVID RODRIGUEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula número 1.017.152.658, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.
- El supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
- De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en la orden de inicio suscrita por parte del supervisor.

Conforme a lo anterior:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del contrato de la referencia



**LIGIA MARIA CARDONA CORONADO**  
Supervisora

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II